

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En Santiago a 13 de octubre de 2023, los abajo firmantes, funcionarios de la Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales, constituido como Comisión Evaluadora en la licitación pública convocada con el ID N° **4650-31-LE23**, denominada "**ELABORACIÓN DE VIDEOS EDUCATIVOS Y TÉCNICOS SOBRE LOS 7 SITIOS DE PATRIMONIO MUNDIAL**" y conforme a lo dispuesto en el artículo N° 10 de la ley 19.886 y el artículo N° 41 del D.S. N° 250/2004, de Hacienda; realizan la evaluación de las propuestas de los siguientes oferentes:

1. **DUAL SPA, RUT N° 76.985.965-9**
2. **PRODUCTORA AUDIOVISUAL Y CONTENIDOS DIGITALES "ENVIDIABLES" MARCO ANTONIO VARGAS GARRIDO E.I.R.L., RUT N° 76.303.513-1**
3. **FUNDACION PROCULTURA, RUT N° 65.026.216-6**
4. **JUGLARES COMUNICACIONES LTDA, RUT N° 76.831.080-7**
5. **AUDIOVISUAL FERNANDEZ, FERREIRA Y MEDEL LIMITADA, RUT N° 76.109.341-k**
6. **METASOFT SOCIEDAD POR ACCIONES, RUT N° 76.213.064-5**
7. **INGENIERÍA Y LOGÍSTICA PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA, RUT N° 77.500.124-0**
8. **VIDEPTION PLATAFORMA AUDIOVISUAL SPA, RUT N° 77.205.098-4**

RECOMIENDA DECLARAR INADMISIBLE:

En relación a la propuesta presentada por el oferente **FUNDACION PROCULTURA, RUT N° 65.026.216-6**, no adjunta plan de trabajo y carta Gantt, solicitados en las bases administrativas de licitación.

En consecuencia, se recomienda declarar inadmisibles las propuestas presentadas por el oferente **FUNDACION PROCULTURA, RUT N° 65.026.216-6**, por no cumplir con adjuntar plan de trabajo y carta Gantt, de acuerdo al punto "**6.5 letra c) Plan de Trabajo**" y "**6.5 letra d) Carta Gantt**", establecido en las bases administrativas de licitación.

En cuanto a la propuesta del oferente **JUGLARES COMUNICACIONES LTDA, RUT N° 76.831.080-7**, no adjunta la Fotocopia del R.U.T. de la persona jurídica, Fotocopia de la cédula nacional de identidad del representante legal, Fotocopia de la escritura de constitución de la persona jurídica y sus eventuales modificaciones, con constancia de su inscripción en el Registro de Comercio, si correspondiere. Todos solicitados en las bases administrativas de licitación. Además, ninguno de los documentos se encuentra publicado en la ficha de proveedor de mercado público.

En consecuencia, se recomienda declarar inadmisibles las propuestas del oferente **JUGLARES COMUNICACIONES LTDA, RUT N° 76.831.080-7**, por no cumplir con adjuntar la Fotocopia del R.U.T. de la persona jurídica, Fotocopia de la cédula nacional de identidad del representante legal, Fotocopia de la escritura de constitución de la persona jurídica y sus eventuales modificaciones, con constancia de su inscripción en el Registro de Comercio, si correspondiere, de acuerdo al punto "**5.2. Antecedentes legales para la presentación de ofertas**", establecido en las bases administrativas de licitación.

Respecto de la propuesta presentada por el oferente **INGENIERÍA Y LOGÍSTICA PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA, RUT N° 77.500.124-0**, no adjunta los anexos N° 1, 2, 3, 4, 5, plan de trabajo, carta Gantt y garantía de seriedad de la oferta de acuerdo a lo solicitado en las bases administrativas de licitación.



En consecuencia, se recomienda declarar inadmisibles las propuestas de los oferentes **INGENIERÍA Y LOGÍSTICA PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA, RUT N° 77.500.124-0**, por no cumplir con adjuntar los anexos N° 1, 2, 3, 4, 5, plan de trabajo, carta Gantt y garantía de seriedad de la oferta, según el punto **"5.2. Antecedentes legales para la presentación de ofertas"**, **"6.5 letra c) Plan de Trabajo"**, **"6.5 letra d) Carta Gantt"** y **"13.1. Garantía de Seriedad de la Oferta"**, todos establecidos en las bases administrativas de licitación.

Así también, la propuesta del oferente **VIDEPTION PLATAFORMA AUDIOVISUAL SPA, RUT N° 77.205.098-4**, y luego de realizar la consulta a través de una aclaración a la oferta se constató la no presentación de la garantía de seriedad de la oferta solicitada en las bases administrativas de licitación.

En consecuencia, se recomienda declarar inadmisibles las propuestas de los oferentes **VIDEPTION PLATAFORMA AUDIOVISUAL SPA, RUT N° 77.205.098-4**, por no cumplir con entrega la garantía de seriedad de la oferta de acuerdo al punto **"13.1. Garantía de Seriedad de la Oferta"**, establecido en las bases administrativas de licitación.

A continuación la evaluación de las ofertas:

OFERENTES		Dual SPA	Envidiables E.I.R.L.	Audiovisual Fernandez	Metasoft SPA
ASPECTOS ADMINISTRATIVOS					
Antecedentes legales	Fotocopia del R.U.T. de la persona jurídica.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Fotocopia de la cédula nacional de identidad del representante legal.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Fotocopia de la escritura de constitución de la persona jurídica y sus eventuales modificaciones, con constancia de su inscripción en el Registro de Comercio, si correspondiere.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Garantía de seriedad de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Anexos 1, 2, 3, 4, 5, Plan de Trabajo y carta Gantt.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Cumplimiento de requisitos formales: 4%	Oferta técnica y económica (2%)				
	Cumple con la claridad y completitud de la oferta técnica y económica hecha conforme a las bases (Anexos, etc.) y que no requieren de aclaración posterior a su presentación. 2%	2%	2%	2%	2%
	Presentación de oferta técnica y/o económica, que requieran de aclaración posterior a su presentación. 0%				
	Documentos legales (2%)				
	Presentación, dentro del plazo	2%	2%	2%	2%



	establecido, la totalidad de los antecedentes legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases, sin faltar uno solo y que estén completos e íntegros. 2%				
	Entrega de los antecedentes omitidos en la presentación de la oferta (documentos legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases), a solicitud del Serpat, en el plazo establecido en el numeral 5.3. 0%				
	La no entrega de los documentos señalados anteriormente, a solicitud del Serpat, en el plazo establecido en el numeral 5.3., implicará que la oferta presentada será declarada inadmisibile.				
Total de Porcentajes Obtenidos Aspectos Administrativos		4%	4%	4%	4%

OFERENTES		Dual SPA	Envidiables E.I.R.L.	Audiovisual Fernandez	Metasoft SPA
OFERTA TÉCNICA: 56%					
Experiencia de la empresa en la elaboración de material audiovisual, relacionadas a patrimonio cultural, 20%	5 o más trabajos en la elaboración de material audiovisual, relacionadas a Patrimonio Cultural, entre agosto de 2018 y agosto 2023. 20%	10% Se consideran los proyectos 2 y 7 de los presentados	18% Se consideran los proyectos 1, 2, 3 y 4 de los presentados	20% Se consideran los proyectos 1, 2, 3, 4, 5, 7 y 9 de los presentados	10% Se consideran los proyectos 1 y 3 de los presentados
	4 trabajos en la elaboración de material audiovisual, relacionado a Patrimonio Cultural, entre agosto de 2018 y agosto 2023. 18%				
	3 trabajos en la elaboración de material audiovisual, relacionado a Patrimonio Cultural, entre agosto de 2018 y agosto 2023. 15%				
	2 trabajos en la elaboración de material audiovisual, relacionado a Patrimonio Cultural, entre agosto de 2018 y agosto 2023. 10%				
	1 trabajo en la elaboración de material audiovisual, relacionado a Patrimonio				



	Cultural, entre agosto de 2018 y agosto 2023. 5%				
	Sin experiencia demostrable. 0%				
	No adjunta anexo N° 5. Inadmisible				
Experiencia en material audiovisual educativo, 5%	Presenta experiencia en 3 o más trabajos en la realización de material audiovisual educativo en los últimos 5 años. 5%	5% Se consideran los proyectos 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de los presentados	5% Se consideran los proyectos 1, 2, 3, 4 y 6 de los presentados	5% Se consideran los proyectos 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8 y 9 de los presentados	5% Se consideran los proyectos 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de los presentados
	Presenta experiencia entre 1 o 2 trabajos en la realización de material audiovisual educativo en los últimos 5 años. 3%				
	Sin experiencia demostrable. 0%				
Plan de trabajo, 16%	Presenta un plan de trabajo claro y completo, que apunta a cumplir con los objetivos generales y específicos de la oferta técnica, especificando cada una de las etapas, actividades, responsables, plazos y productos requeridos de forma detallada. 16%	16%	16%	16%	8% Presenta un plan de trabajo de forma general
	Presenta un plan de trabajo que apunta a cumplir con los objetivos generales y específicos de la oferta técnica. No presenta una descripción clara y detallada de las etapas, actividades, responsables, plazos o productos requeridos de forma detallada. 8%				
	Presenta un plan de trabajo incompleto, desarrollando de forma general las etapas, actividades, responsables, plazos o productos, requiriendo aclaraciones o sus servicios son incompletos. 0%				
	No presenta Plan de trabajo. Inadmisible				
Carta Gantt, 15%	Presenta propuesta de Carta Gantt bien formulada, de manera óptima, con los trabajos a desarrollar y sus tiempos de ejecución. 15%	0% Presenta una carta Gantt con errores, la fecha	15% Presenta una carta Gantt bien formulada	15% Presenta una carta Gantt bien formulada	3% Carta Gantt general con los mínimos
	Presenta propuesta de Carta				



	Gantt bien formulada, de manera óptima, con los trabajos a desarrollar, pero sus tiempos o plazos de ejecución no se consideran en días corridos. 8%	indicada excede el plazo de ejecución indicado en las bases administrativas.			requeridos, no considera días corridos.
	Presenta propuesta de Carta Gantt general, de acuerdo a los mínimos requeridos. 7%				
	Presenta propuesta de Carta Gantt general, de acuerdo a los mínimos requeridos, pero sus tiempos o plazos de ejecución no se consideran en días corridos. 3%				
	Presenta propuesta de Carta Gantt poco clara y con errores. 0%				
	Carta Gantt no se ajusta a lo establecido en las bases técnicas, o no presenta carta Gantt. Inadmisibles				
Total de Porcentajes Obtenidos en Oferta Técnica		31%	54%	56%	26%

OFERTA ECONÓMICA: 40%		Dual SPA	Envidiables E.I.R.L.	Audiovisual Fernandez	Metasoft SPA
FACTOR A EVALUAR	FÓRMULA APLICADA				
El monto máximo disponible es de \$24.000.000.- IVA Incluido.	La evaluación de las ofertas económicas se realizará según la siguiente fórmula: POE: $(40\%) \times (OEB/OEE)$ Donde: POE: Puntaje de la oferta económica en evaluación OEB: Oferta económica más baja OEE: Oferta económica en evaluación	\$19.458.880.- IVA Incluido	\$21.550.900.- IVA Incluido	\$20.230.000.- IVA Incluido	\$15.470.000.- IVA Incluido
Total de Porcentajes Obtenidos en Oferta Económica		31,80%	28,71%	30,59%	40%

A continuación el total ponderado del oferente evaluado de las ofertas Administrativas, Técnicas y Económicas:



OFERENTES	Requisitos administrativos 4%	Oferta Técnica 56%	Oferta Económica 40%	Total Ofertas 100%
DUAL SPA, RUT N° 76.985.965-9	4%	31%	31,80%	66,80%
PRODUCTORA AUDIOVISUAL Y CONTENIDOS DIGITALES "ENVIDIABLES" MARCO ANTONIO VARGAS GARRIDO E.I.R.L., RUT N° 76.303.513-1	4%	54%	28,71%	86,71%
AUDIOVISUAL FERNANDEZ, FERREIRA Y MEDEL LIMITADA, RUT N° 76.109.341-k	4%	56%	30,59%	90,59%
METASOFT SOCIEDAD POR ACCIONES, RUT N° 76.213.064-5	4%	26%	40%	70%

Considerando los puntajes antes señalados, los integrantes de la comisión evaluadora, han acordado recomendar adjudicar al oferente **AUDIOVISUAL FERNANDEZ, FERREIRA Y MEDEL LIMITADA, RUT N° 76.109.341-k**, por cuanto resulta ser la oferta más ventajosa según los criterios de evaluación de las bases administrativas y cumple con los requisitos solicitados en las bases técnicas.

El Acta de Recomendación de Adjudicación, se encuentra en el Portal www.mercadopublico.cl

Los firmantes, conforman la comisión de evaluación para esta licitación, los que declaran no tener conflictos de interés en este proceso de evaluación con los proveedores participantes.



John Bravo Espínola
Profesional de Apoyo Área de Administración y Finanzas,
Consejo de Monumentos Nacionales

Eduardo Alvarado Carvajal
Profesor, Área Educación e Inclusión
Consejo de Monumentos Nacionales

Andy Oporto Blanco
Profesional de Apoyo, Área de Administración y
Finanzas, Consejo de Monumentos Nacionales

